



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

COMUNICADO

INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL LIBRO DE REGISTRO METROPOLITANO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se comunica a las Organizaciones de la Sociedad Civil - OSC de Lima Metropolitana, de ámbito Metropolitano, interdistrital y distrital, que se encuentra abierto el "Libro de Registro Metropolitano de Organizaciones de la Sociedad Civil", para su Inscripción o Actualización, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 8° y 13°, Ordenanza N° 1622-MML.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

SOLICITUD INDICANDO Y ADJUNTADO: ([Formato de Inscripción](#))

1.- Indicar Instancia de pertenencia (Metropolitano/Interdistrital/Distrital)

2.- Indicar fecha de Adopción de acuerdo de Inscripción al Libro Padrón

3.- Indicar Segmento al que representa:

- | | |
|---|--|
| (i) Organizaciones empresariales, | (ix) Universidades y Asociaciones Educativas, |
| (ii) Organiz. de Pequeños Empres. y Asoc. de Comerc. | (x) Colegios Profesionales, |
| (iii) Organiz. Empresariales de Transporte Urbano, | (xi) Asociaciones Culturales, Artísticas y Deportivas, |
| (iv) OSC Lima Norte, | (xii) OSB de Comedores Populares, |
| (v) OSC Lima Centro, | (xiii) OSB Vaso de Leche, |
| (vi) OSC Lima Este, | (xiv) Organizaciones Laborales, |
| (vii) OSC Lima Sur, | (xv) Organizaciones de Mujeres, |
| (viii) Instituc. de Investig. Social y Apoyo al Desarrollo, | (xvi) Organizaciones de Jóvenes |

4.- Indicar Domicilio, Teléfono e Email oficial de la organización

5.- Indicar Representante designado de la Organización

6.- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de la Organización en algún Registro Oficial (SUNARP, RUOS, MINEDU, SENAJU, MINDES, otros)

7.- Adjuntar Copia de documento que acredite al menos tres (03) años de actividad institucional, presencia efectiva y trabajo en los distritos de la metrópoli, a través de Libros de Actas o instrumentos jurídicos suscritos o memoriales o publicaciones, entre otros.

La inscripción al registro, está sujeto a lo dispuesto en los Art. 12° y 13° de la Ordenanza 1622-MML, para su incorporación al Padrón como delegados electores al proceso de elección de representantes de las OSC ante la Asamblea Metropolitana de Lima y la elección de representantes ante el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo de Lima Metropolitana.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, Av. Garcilaso de la Vega Nro. 1348, 3er Piso, Sector B; de 08:00 am a 4:30 pm, hasta Viernes 25 de AGOSTO de 2017, fecha cierre para la publicación del Registro Padrón.

Lima, 14 julio del 2017

**SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA METROPOLITANA
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA**